

¿QUÉ POLICÍA? UN ANÁLISIS EXPLORATORIO ACERCA DE LOS MODELOS POLICIALES DETRÁS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE LOS PROYECTOS DE REFORMA EN LA PROVINCIA DE SANTA FE.

Ana Carla Perron

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales – UNL

Director: Mariano Hoet

Área: Ciencias Sociales

Palabras claves: Estructura y organización policial – Regulación policial – Plan de Seguridad Democrática.

INTRODUCCIÓN

El interés por el conocimiento de la Institución Policial en los países latinoamericanos ha surgido a partir de la década del 80, luego de la eliminación de los gobiernos de facto y el consecuente retorno a la democracia. Este interés conllevó a la realización de estudios sobre los procesos de democratización y gobernabilidad en la región, generando un vínculo entre la policía y la democracia, cuya finalidad era “desmilitarizarla” y garantizar la expansión y protección de los derechos civiles y humanos.

En la década del '90, diversos estudios sobre seguridad ciudadana y prevención del delito resaltaron la incapacidad del modelo policial tradicional para prevenir y conjurar las nuevas y diversas formas de criminalidad existentes en las sociedades. Esto generó que, una reforma policial como condición indispensable para gestionar eficazmente la seguridad en democracia, se convierta en un asunto social, político y académicamente relevante.

En relación al contexto local, la provincia de Santa Fe mantiene a tope sus índices de inseguridad. En relación a esto, se ha incrementado la preocupación por la seguridad en la sociedad, y con ella, la falta de credibilidad y de confianza en las instituciones del Estado encargadas de garantizar la seguridad, entre ellas la fuerza policial. En otras palabras, en las últimas décadas se ha puesto en tela de juicio el accionar policial tanto en su operatividad como en su rol de prevención del crimen.

Una investigación de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) indagó sobre la organización y estructuración de la Policía de la provincia de Santa Fe y los correspondientes modelos policiales a lo largo del tiempo y realizó un análisis comparativo con la organización de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Título del proyecto: SISTEMA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL DISTRITO SUROESTE.

Instrumento: CAID+D.

Año de convocatoria: 2018

Organismo financiador: UNL

Director: Hoet, Mariano

OBJETIVOS

Analizar la estructura y organización de la policía de la Provincia de Santa Fe y sus propuestas de reforma desde una perspectiva socio-jurídica.

Investigar propuestas de reforma policial y posturas críticas del ámbito legal y académico-científico a la normativa vigente.

Dar cuenta de los modelos policiales en torno a la operatividad, formación y dirección que emerjan de distintas disposiciones normativas.

Realizar un análisis comparativo de la organización y estructura de la policía de la Provincia de Santa Fe y de la policía de la Provincia de Buenos Aires.

METODOLOGÍA

Se utilizó una metodología de tipo cualitativa que permitió indagar acerca de la estructura y organización de la policía de la Provincia de Santa Fe y sus propuestas de reforma actuales. Se realizó un trabajo de lectura, análisis e interpretación de autores cuyas obras fueron relevantes para la temática.

Por otro lado se indagó respecto de las disposiciones normativas y proyectos de reforma en materia policial existentes en la Provincia de Santa Fe y en la Provincia de Buenos Aires con la finalidad de llevar a cabo un análisis comparativo de estas, y así poder distinguir los diversos modelos de policía existentes.

RESULTADOS/CONCLUSIONES

Una primera apreciación que resulta totalmente necesario resaltar es la notable diferencia existente de trabajos de análisis académicos de procesos de reformas policiales que se han llevado a cabo en ambas provincias que han estado bajo estudio a través de esta modesta investigación. Cabe destacar que, para dar cuenta de la historia de la vida policial en la Provincia de Santa Fe se contó únicamente con una perspectiva teórico-legislativa para dar a conocer el único intento de reforma y posterior contrarreforma que se ha intentado en la Provincia a través del Plan de Seguridad Democrática 2014-2016. Como ya se dijo anteriormente al ocuparme detalladamente de la temática, no hay mucho desarrollo específico.

Nos encontramos con la realidad de que la Policía de la Provincia no es objeto de muchas investigaciones académicas, ni tema de profundo análisis. Esto nos pone alertas.

Si tenemos en cuenta la persistencia de valores altos en los indicadores de seguridad, particularmente la tasa de homicidios, llevaría a pensar que existe un amplio desarrollo de estudios sobre el tema aunque nos da la pauta de que se encuentran anclados en investigadores locales.

En síntesis, salvo algunos grupos que sí se han dedicado al tema, en general, no se observa un amplio interés por la temática. Por tal motivo, el análisis, en la primera etapa del trabajo investigativo, se basó fundamentalmente en la interpretación profunda del material legislativo que dio nacimiento, rigió y aún rige a la Policía de Santa Fe en la actualidad.



Figura 1: Logo de la policía de Santa Fe

Al analizar este material, pudimos observar que son escasas las cuestiones que han sido modificadas en relación a la organización del personal policial provincial.

En la última etapa, mencionamos un plan estratégico (Plan de Seguridad Democrática), que tuvo vigencia escaso tiempo en la Provincia de Santa Fe, cuyo objetivo, entre otros, fue poner fin a una estructura vertical, para dar paso a una organización horizontal con desligue de funciones y repartición del mando. Esta descentralización acercaría las Jefaturas territoriales a los gobiernos locales y a la sociedad civil, además de llevar a cabo una mejor actividad preventiva al delimitar en regiones menores dichas funciones, siempre y cuando se pactaran un trabajo y un accionar común entre las 5 Regiones en las que se pensaba dividir la Provincia. Ahora bien, al asumir el siguiente mandato, en el año 2016 se da marcha atrás con la reforma policial. De esta manera, la idea de descentralización que se buscaba con el Plan de Seguridad Democrática se deja de lado, al establecer que los cuerpos de la policía de la Provincia dependen y son comandados por el Jefe de Policía Provincial, volviendo así a la estructura piramidal.

El material bibliográfico para nuestra segunda etapa de investigación, no constituyó un problema.

Ya abocándonos al análisis de los procesos de reforma y contrarreforma policiales llevados a cabo en la Provincia de Buenos Aires (1998-1999 y 2004-2007), Los procesos reformistas plantearon al cuerpo policial una dinámica de amigo/enemigo. La explicación para la sobrevivencia de funcionarios policiales en ambos procesos, reformista y contrarreformista, debe atribuirse a un proceso de purga selectivo; es decir no actuaron “pro- reforma” o “anti-reforma” sino que eran funcionales al gobierno civil de turno, (Sain 2013).

Esto muestra que los niveles de exigencia civil fueron altos pero no lo suficiente como para generar una cúpula que sea fiel hasta el final. Algunos sobrevivieron y no ocuparon sectores poco importantes en la fuerza sino que ocuparon la dirección de la misma y es muy probable que no hayan sido “aptos” desde un principio, ya que los ascensos no siempre obedecen a un ordenamiento y al mérito: también existen los elementos de la suerte y la oportunidad.

¿Pero si algunos eran “aptos” para el proceso reformista

como son aptos para un proceso contrarreformista?, y la pronta respuesta es la necesidad de continuar en la institución a como dé lugar.

La Reforma al plantear reglas tan estrictas de permanencia hizo que muchos integrantes de la fuerza aprendieran a sobrevivir sin estar realmente comprometidos. Importaba que sean útiles al proceso reformista y eso implicó un problema de gestión que permitió que esos policías elegidos por la Reforma den una legitimidad a la Contrarreforma.

No negamos la resistencia policial a los procesos de cambio, pero sí se destaca que los policías que dirigen la institución están inmersos en una relación de lealtad a la gestión, a las luchas internas y sobre todo a decir lo que “se debe” decir al mando civil de turno para conservar el puesto.

Como conclusión llegamos a la idea de que, un *modelo policial* acorde a nuestro parecer, será aquel cuyo mando, si bien sea civil, esté en perfecto equilibrio tanto con el gobierno de turno, como con la oposición y la misma fuerza policial, para seguir en una misma línea aún cuando el mandato haya concluido y el mismo partido político continúe o llegue la oposición al mando.

Ni el extremo de utilizar a la policía en beneficio propio imponiéndole un enemigo externo, Ni el extremo del autogobierno por la misma Policía. La (in)seguridad, de una provincia en este



Figura 2: Logo de la policía de Buenos Aires

caso, no atañe solo a las fuerzas policiales, va de la mano de la situación socio-económica y el nivel educativo de su población. Arremeter únicamente contra la Policía por cuestiones de inseguridad significa querer ver sólo la punta del iceberg.

Basta con aclarar que la Policía no se reforma a sí misma, si no a través del Poder Ejecutivo y Legislativo. Si se la toma como comodín por el partido político de turno, el problema no estará en la Policía sino, en quienes nos gobiernan.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Primera etapa de investigación, referida a la Policía de la Provincia de Santa Fe:

Libros:

-**Andersen, M. E.** 2001. La policía. Pasado, presente y propuestas para el futuro. Ed. Sudamericana. Buenos Aires.

-**Gorgal, D.** 2017. Capítulo 25 La sostenibilidad de las reformas policiales en América Latina en Manual de Prevención del Delito y Seguridad Ciudadana. (pp.705-730). Ediciones Didot. CABA, BS AS, Argentina.

Anexo de legislación:

-“Sistema de Información Normativa”. Página oficial del gobierno de la Provincia de Santa Fe. Disponible en: <https://www.santafe.gov.ar/normativa>

- Segunda etapa de investigación, referida a la Policía de la Provincia de Buenos Aires:

Libros:

- **Arias Duval, M. A. y Arslani, L. N.** 2008. Un cambio posible: delito, inseguridad y reforma policial en la provincia de Buenos Aires. Edhasa. Buenos Aires.

- **Peter, A. y Nadelmann, E.** 2008. Policing the Globe: Criminalization and Crime Control in International Relations. Oxford University Press. USA.

- **Sain, M.** 2004. Política, Policía y Delito : La ed. Bonaerense. 1a ed. Buenos Aires.

Anexo de legislación:

- Decreto Provincial N° 9550/80. Buenos Aires

- Decreto Provincial N° 9551/80. Buenos Aires

- Ley Provincial N° 12090/98. Buenos Aires

- Ley Provincial N° 11880. Buenos Aires

- Ley Provincial N° 12154/98. Buenos Aires

- Ley Provincial N° 12155/98. Buenos Aires

- Ley Provincial N° 13.210/04. Buenos Aires

- Resolución Ministerial Nro. 1625/04. Buenos Aires

- Ley Provincial N° 13201/04. Buenos Aires

- Ley Provincial N° 13.202/04. Buenos Aires

- Ley Provincial N°13.188. Buenos Aires

- Ley Provincial N° 13204/04. Buenos Aires

- Ley Provincial N° 12154/98. Buenos Aires

- Decreto Provincial N° 74/07. Buenos Aires

- Ley Provincial N° 13.982/09. Buenos Aires